

# VIOLENCIA DOMÉSTICA Y MALTRATO HACIA LOS ANIMALES

Pablo N. Buompadre<sup>1</sup>

*“No todo individuo que haya maltratado a animales acabará siendo un asesino en serie, pero casi todos los asesinos en serie cometieron actos de crueldad con animales.”*

*Randall Lockwood*

## Introducción

La violencia contra los animales, a diferencia de lo que muchos pueden pensar, es una cuestión que es motivo de reflexión desde los orígenes del pensamiento crítico.

En la actualidad, las evidencias científicas y la evolución de la filosofía moral, nos ha llevado a tener en cuenta el trato que dispensamos a los otros animales por su condición de “**seres sintientes**”.

Por este motivo, *maltratar a un animal*, ya sería algo éticamente inaceptable dado que pueden experimentar emociones y tienen intereses propios.

Según señala *Querol i Viñas*, en la cultura occidental actual encontramos alusiones a la violencia en casi todos los ámbitos donde nos movemos. Es conocido el hecho de que ser testigo de un acto violento puede desencadenar agresión y desórdenes de ansiedad como estrés agudo y post-traumático, problemas de relación, y una disrupción en el desarrollo de la empatía –*Osofsky, 1995*– (Journal of the American Medical Association).

<sup>1</sup> Abogado, docente de la cátedra “c” de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNNE. Especialista en Derecho Penal en la Univ. Nacional de Rosario (UNR, Santa Fe, Arg.). Funcionario del Ministerio Público fiscal de la ciudad de Corrientes (Arg.)

Teniendo en mente que en el *Manual de Trastornos de la APA* y en el *DSM-IV* figura el *trastorno de conducta* (caracterizado entre otros síntomas por crueldad hacia animales y/o humanos), la violencia hacia los animales podría tener un valor predictivo de violencia hacia humanos (ya sea como malos tratos domésticos hacia el cónyuge, la mascota, los hijos, o como asesinatos en serie o asesinatos en masa). El FBI conoce la relación y la utiliza en la elaboración de perfiles de *asesinos en serie*.

Las investigaciones en el ámbito de la *violencia interpersonal* también han puesto de manifiesto que el *maltrato a los animales* está vinculado a conductas violentas que tienen importantes repercusiones para los especialistas en la salud mental y en seguridad pública.

Estudios realizados en víctimas de *violencia intrafamiliar* desvelan que el 86% de las mujeres que acudieron a una casa de acogida y tenían un animal referían que *su agresor había herido, amenazado o matado a su animal de compañía como venganza o para ejercer control psicológico*.

Los niños testigos de violencia doméstica, maltratan animales de 2 a 3 veces más a menudo que los niños que no sufren violencia doméstica; el *abuso de animales* realizado por niños es uno de los indicadores más importantes y tempranos de trastorno de conducta; los niños abusados sexualmente son 6 veces más proclives a cometer maltrato a los Animales que los niños que han sufrido otro tipo de abuso.

Entre el 25% y el 54% de las mujeres maltratadas no son capaces de dejar una situación de violencia a causa de la preocupación por sus animales de compañía o de granja.

Para proteger a las *víctimas de violencia familiar* en este contexto se están llevando a cabo diversas iniciativas: en EEUU existen 24 jurisdicciones donde se incluye a los animales de compañía en las *órdenes de alejamiento*, también se ha desarrollado *programas de acogida temporal para animales* de mujeres maltratadas si no tienen un lugar donde albergarlos, mientras rehacen su vida y se están capacitando a cuerpos policiales sobre el particular, como por ej., a la *Policía de Chicago*, la *división de Policía de Holanda*, la *Policía de los Ángeles (LAPD)* la *Policía Nacional de Colombia*, la *guardia urbana de Barcelona* o la *Policía Naguanagua (Venezuela)*

## Antecedentes

El interés por el estudio de la *crueledad hacia los animales* no es un fenómeno propio de la actualidad sino que ha despertado la preocupación desde hace siglos, en algunos casos como expresión de una condena moral al maltrato hacia un *ser sintiente* y en otros por el temor a una extensión del comportamiento violento hacia la especie humana.

Las primeras investigaciones sobre la relación entre la crueldad hacia los animales y los humanos, tuvieron lugar hace 40 años.

Estos estudios concluyeron que existía dicha relación de grado mediante el análisis de población penitenciaria (Hellman & Blackman, 1966; Felthous & Yudowitz, 1977; Kellert & Felthous, 1985; Ressler, Burgess, Hartman, Douglas & McCormack, 1998; Merz-Perez, Heide, & Silverman, 2001; Merz-Perez & Heide, 2003).

Sin embargo, según apunta Hensley (Hensley & Tallichet, 2005) no todos los sociólogos y criminólogos han logrado entender completamente la importancia del maltrato a los animales, tanto empíricamente como teóricamente (Agnew, 1998; Beirne, 1995, 1996, 1999).

Beirne (1995), por ejemplo, afirma que «*muchos no ven que haya objeto de estudio del abuso físico y psicológico a animales*».

Ascione (2001), uno de los más reputados expertos en la materia, considera que el maltrato a los animales es “*una forma significativa de comportamiento agresivo y antisocial que podría añadir una pieza más al puzzle del conocimiento y la prevención de la violencia juvenil*”.

Además, como apuntaban Lockwood y Ascione (1998), los actos de crueldad hacia animales son considerados como *crímenes menores* (Flynn 2000), limitando la cantidad de información sobre la naturaleza, extensión y dinámica de la crueldad hacia los animales.

Todas estas consideraciones sugieren que la *crueledad hacia los animales* constituye un fenómeno complejo que requiere una investigación más pormenorizada.

Se necesitan más estudios que permitan identificar las características del perpetrador y las circunstancias que rodean el acto de crueldad.

*¿La exposición a crueldad hacia animales conduce a la comisión de actos futuros violentos hacia animales? Si, así es, ¿depende de la edad de la persona testigo de la crueldad y la relación con el maltratador?*

En otras palabras, *¿qué condiciones están asociadas con el aprendizaje y la posterior comisión de actos de violencia contra animales?*

En este sentido, se encontraron antecedentes de *crueledad hacia animales* en un 41% de los 50 participantes en el estudio, un 23.5% cumplían la tríada homicida o de Mc Donald (enuresis, piromanía y crueldad hacia animales) y un 41% satisfacía los criterios de la tríada pronóstica de Pincus (traumatismo craneal, paranoidismo y abusos).

Todas estas consideraciones llevan a la conclusión lógica de la necesidad del trabajo integrado de diversos colectivos (padres, educadores, maestros, asociaciones de protección animal, trabajadores sociales (Zilney 2001), veterinarios (Landau 1999, Green & Gullone, 2005), pediatras (Muscarì 2001), agentes de la autoridad, magistrados y abogados (Davidson, 1998), etc., junto con el desarrollo de líneas de investigación por parte de sociólogos, criminólogos y psicólogos para proporcionar unas bases teóricas para comprender cómo se produce el inicio del maltrato infanto-juvenil a los animales (Agnew, 1998) e iniciar una intervención adecuada (Lewchanin, S. & Zimmerman, E., 2000; Shapiro, K., 2005).

Cada vez que no tomamos en consideración el maltrato a los animales, somos partícipes de una actitud moralmente injusta (Solot, 1997) y *«perdemos una oportunidad de identificar un comportamiento que podría ser un precursor de violencia contra los humanos»* (Merz-Perez et al., 2001, pág. 571).<sup>2</sup>

## **Maltrato a los animales, abusos de niños y violencia en humanos**

En la actualidad se pretende revisar el concepto de *violencia doméstica* con la novedad de incluir el *maltrato a los animales* como parte del fenómeno.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Frank Ascione; Núria Querol y Ángel Cuquerella. *III Symposium Nacional sobre psicópatas, asesinos en serie y conducta anti-social. "Evaluación del maltrato a animales en población médico forense con diagnóstico de psicopatía"*, Grupo para el Estudio de la Violencia Hacia Humanos y Animales, GEVHA, Universitat Autònoma de Barcelona, Institut de Medicina Legal i Forense, Utah State University.

<sup>3</sup> Cuquerella Fuentes, Ángel; Subirana Domenech, Mercé y Ascione, Frank. "Maltrato a animales y violencia doméstica", Symposium Nacional sobre Maltrato Psicológico.

La *crueledad hacia los animales* en el contexto de los *malos tratos domésticos* tiene una *dinámica psicológica* que difiere de otras situaciones en que los animales también son víctimas del ser humano.

Muchas personas han deducido la conexión que existe entre la violencia hacia los animales y hacia los seres humanos, de manera intuitiva, sentimos que *quién es capaz de disfrutar torturando a un animal, probablemente no sabrá poner un freno a su conducta y extenderá la crueldad a otros seres de su entorno*.

El *maltrato a los animales* nunca debe pasarse por alto, si se detecta de manera precoz, será posible romper el espiral de violencia.

Sabemos también, que los niños reciben desde temprana edad, contacto con imágenes de animales (e incluso, la mayoría de ellos conviven con una o varias mascotas). De estos aprenden a ser responsables a desarrollar empatía, afecto incondicional y muchos adquieren su autoestima como consecuencia de su relación con su animal de compañía.

Desafortunadamente, en familias problemáticas, los niños pueden aprender que *los animales pueden ser maltratados* e incluso que la *conducta agresiva* es aceptable hacia humanos (White & Shapiro, 1994).

Un estudio de la *New Jersey Public Child Protection Agency*, revela que en el 88% de las familias donde se había maltratado a niños, también se había maltratado a animales (DeViney, Dickert & Lockwood, 1983).<sup>4</sup> En el 66% de los casos, el progenitor agresor había matado o herido a la mascota para inculcar disciplina al hijo.

Algunos niños se identifican con el agresor (que puede maltratarlos a ellos o al cónyuge además de sus mascotas) y se convierten ellos mismos en agresores (Gil, 1994), como el caso de *Jesse K. Timmendequas* (paidófilo, asesino de niños que sufrió abusos sexuales de niño y cuyo padre le obligaba a ver cómo torturaba a sus mascotas para mantenerlo en silencio) o *John Gacy* (el payaso asesino, quién de niño adoraba a su perro y su padre mató como castigo).

Los animales son a menudo maltratados a suerte de venganza, sobre todo por parte de hombres que maltratan a sus parejas (correlación que se da en el 71% de las mujeres que acudieron en busca de ayuda) (Ascione, 1996).

<sup>4</sup> Querol i Viñas, Núria. “Entendiendo la relación...”, ob. cit.

Curiosamente, el hombre es a veces quien regala el animal a la mujer o al hijo para poder ejercer su poder y manipularlos a través del animal.

En *hogares abusivos*, del 86 % de mujeres que tenían un animal de compañía, un 80% refirió que sus animales eran también víctimas de malos tratos (Quinlisk, 1995).

Un problema que se empezó a detectar en EEUU es que muchas mujeres maltratadas volvían a sus hogares o no se atrevían a escapar ya que no encontraban la manera de llevarse consigo a su mascota (los refugios estaban saturados, los hombres amenazaban con matar al animal si la mujer no volvía, etc.).

Para evitar esto, se empezó a desarrollar un programa llamado Companion Animal Rescue Effort (CARE) donde se coordina la atención a mujeres y niños maltratados con la búsqueda lugar donde alojar al animal.

En conclusión, podemos afirmar que es absolutamente necesaria la colaboración de educadores, psicólogos, psiquiatras, maestros, organizaciones protectoras de animales, organizaciones de niños y mujeres maltratadas, la Administración, los cuerpos de policía, médicos, etc. para unir nuestros esfuerzos hacia este objetivo común, que es acabar con la violencia y luchar por una sociedad con tolerancia, empatía, compasión y bondad.<sup>5</sup>

Según los expertos, pueden identificarse unos *rasgos comunes* en niños/adolescentes que presentan *violencia escolar* (incluyendo asesinatos en masa):

- Se sienten inferiores y criticados.
- Presentan comportamientos violentos/agresivos de diferentes maneras y no en un episodio aislado.
- Son rechazados repetidamente, lo que contribuye al incremento progresivo de su agresividad.
- Se mantienen aislados mientras sufren daño emocional.
- Los adultos no prestaron la suficiente atención a signos de alarma (como el maltrato a animales, ya que no se consideró a los animales como víctimas, sino como una propiedad).
- Hay jóvenes que cometen actos de crueldad hacia animales como síntomas de una psicopatología y, a veces, acompañados de una historia familiar problemática.

<sup>5</sup> Querol i Viñas, Núria. “Qué se esconde detrás de la crueldad hacia animales”, Grupo para el Estudio de la Violencia Hacia Humanos y Animales (GEVHA), <http://www.gevha.com/prensa/articulos/16-que-se-esconde-detras-de-la-crueldad-hacia-animales>, 28/12/2004

Además de las características arriba enumeradas, su «perfil» puede incluir:

- Diagnóstico de trastorno de conducta.
- Falta de cuidados y/o malos tratos (abuso físico, abuso sexual o emocional, no atención médica, etc.).
- Violación de las normas sociales y los derechos humanos y de los animales básicos.
- Perpetrar actos criminales violentos o no, incluyendo los relativos a la propiedad.
- Baja autoestima y elevada susceptibilidad a la presión de otras personas.
- Poco control de la agresividad física y la ira (empiezan las peleas, se auto-mutilan, o agreden a otras personas o animales).
- Rechazo real o percibido erróneamente y sentimiento de ser criticados y/o perseguidos.
- Falta de control de impulsos.
- Sentimientos de falta de poder e inferioridad.
- Capacidad no adecuada de relacionarse socialmente en la mayoría de ámbitos.
- Exceso o falta de apego.
- Falta de apoyo e inculcación de valores básicos por parte de los padres.

La *crueledad hacia animales* es reconocida como una de las características del *trastorno de personalidad anti-social* (DSM-IV, CIE-10), la *psicopatía*, y otros *trastornos de la conducta* que pueden llegar a poner en peligro también a los humanos.

Precisamente, con el fin de atajar este círculo de violencia, desde 1970 el FBI. utiliza para su programa *VICAP (Violent Criminal Apprehension Program)*, desarrollado por el gran experto *Robert K. Ressler*, la crueldad con animales como uno de los “signos importantes” a la hora de elaborar perfiles de criminales violentos...tan violentos como pueden llegar a ser los *asesinos en serie y de masas*.

## Definición de crueldad<sup>6</sup>

La *crueldad*, que puede definirse como “*una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento y dolor de otros*”, o como “*la acción que innecesariamente causa tal sufrimiento o dolor*”, y también ha sido considerada desde hace mucho tiempo como “*un signo de disturbio psicológico*”.

La crueldad de los niños hacia otras personas es un signo clínico incluido en *nosología psiquiátrica* relacionado a *desórdenes antisociales y de conducta*. Sin embargo, solo recientemente se ha agregado la crueldad hacia los animales a la lista de criterios diagnósticos para desórdenes de conducta (*American Psychiatric Association, 1987*) en niños y adolescentes.

La *crueldad hacia los animales* se define como “*un comportamiento socialmente inaceptable que intencionalmente causa dolor innecesario, sufrimiento, o distress hacia y/o muerte de un animal*” (F. Ascione, 1993).

## Estructuración del psiquismo temprano

El *aparato psíquico* se estructura a partir de experiencias en el vínculo primario (madre-hijo). Esas experiencias son las llamadas “*primeras experiencias de satisfacción*”.

Se habla de “*madre*” como aquella que posee la función materna, la encargada de cubrir las necesidades del bebe, ya sea hambre, sed, frío, miedo, entre otros (*necesidades primarias*).

La madre funciona como un *decodificador de las necesidades del hijo*. Si fallan esas decodificaciones, el sujeto infantil estructura su organización psíquica a partir de *frustraciones tempranas*.

El decodificador puede fallar no desde la intencionalidad, sino desde la imposibilidad de ser un adecuado decodificador; el nivel de salud mental del decodificador va a determinar el nivel de las decodificaciones (por ejemplo, madres deprimidas, violentas, alteradas, etc.). El decodificador se encuentra

<sup>6</sup> Querol i Viñas, Núria. “Abuso de los animales y violencia humana”, Grupo para el Estudio de la Violencia Hacia Humanos y Animales (GEVHA), <http://www.gevha.com/prensa/articulos/59-abuso-a-los-animales-y-violencia-humana>, 15/1/2005



atravesado por dificultades emocionales que no le permiten entender las demandas del bebe (mala decodificación).

Esto promueve que las primeras experiencias de satisfacción queden grabadas y se estructuren como un *código emocional de la psiquis* del sujeto. Este código depende de la calidad de aquellas primeras experiencias (Reguera, 2001).

### ¿Cómo se organiza la patología sadomasoquista?

Frente a una inadecuada satisfacción de las demandas primarias, se generan en el sujeto *altos niveles de frustración* y el mundo emocional se constituye con una *alta presencia de agresión* (la insatisfacción produce odio y violencia).

La *insatisfacción* genera sujetos altamente voraces, demandantes, con un mundo afectivo retroalimentado por *feedback negativo* (un ejemplo sencillo para comprender esto: yo tengo hambre, mi mamá no decodifica mi llanto; en lugar de calmar mi hambre, me altero aún más). En otras palabras, se arma un vínculo de *feedback negativo*, dónde la dinámica afectiva está marcada por la *invasión de sentimientos de odio*.

A partir de *experiencias tempranas frustrantes* el sujeto se inunda de odio por la falla en la decodificación. Estas fallas primarias preanuncian un sujeto muy anclado en pocas experiencias de satisfacción y organizan un psiquismo donde el no placer (la frustración) es la vía de intercambio con el otro.

A los dos años el sujeto termina la etapa de discriminación del objeto materno a partir del *control esfinteriano*; recién ahí se produce la individualización primera porque se enfrentan dos deseos distintos (como ejemplo, por un lado está la madre que quiere que el nene haga sus necesidades en la pelea, mientras que del otro lado, el nene quiere seguir haciéndose encima en los pañales). Es en este momento en el cuál surge una discriminación, porque el nene se da cuenta que existe *otro deseo* aparte del suyo.

Es un período clave en la vida del individuo; el *control esfinteriano* marca el ingreso a la cultura humana.

En esta etapa se refuerzan las vías de insatisfacción organizadas en los primeros tiempos de vida, porque “*un objeto materno que no supo ser un buen decodificador no sabrá ser un buen portador cultural de la prohibición de ejecutar las necesidades en el momento donde el sujeto quiere y elige*”.

El *objeto sádico* baja el mandato cultural de manera *sádica y violenta*, a través de castigos (palizas, sometimientos, etc.) para conseguir que el chico controle el esfínter. El decodificador pasa a ser *sádico*.

El sujeto está sometido a la violencia y al castigo si no responde al deseo de la madre (madre = portavoz de la cultura).

Este es el *núcleo organizador* de la problemática sádica que culmina su estructuración entre los tres y los cinco años, donde el *psiquismo infantil* termina confundiendo tanto el camino de satisfacción como el fin último de satisfacción.

En lugar de armar el amor y el encuentro como caminos de placer, organiza en su psiquismo la *violencia* y el *sadismo* como camino de placer.

El placer deja de ser meta y pasa a ser el *displacer* la meta placentera; el *dominio y la sumisión*, son el camino hacia esa meta, por lo tanto todos los vínculos son atravesados por el *sadomasoquismo*. El sujeto puede ocupar intermitentemente el lugar sádico o masoquista, pero la calidad de sus vínculos oscilará siempre entre los dos polos (Reguera, 2001).

## El sadismo y los animales

El *posicionamiento sádico* es siempre frente a alguien más débil que él. Frente al humano, el *animal* es un ser débil, *inferior*.

Cierta cuota de sadismo en los niños frente a animales es normal como trayectoria hacia la maduración o como una escala evolutiva. Sin embargo, cuando existe un goce en el sadismo y el chico queda anclado en ese goce, de ver sufrir a otro y de hacer sufrir a otro, estamos frente a un *cuadro patológico*.

En individuos que tienen el plus de la marca de *experiencias tempranas insatisfactorias*, la cuota normal de *sadismo infantil* deja de ser un estado evolutivo normal para transformarse en una *estructura sadomasoquista*, luego manifestándose como sujetos golpeadores y maltratadores, tanto a nivel verbal como físico.

El eje de esta sería patología es el *placer* pasando por el *sufrir*. Se trata de una *estructura psíquica irreversible*, sin cura, en la cual la lengua materna es el *sadomasoquismo*. Es un modelo de vínculo primario.

Los animales, inermes, suelen ser los primeros objetos puestos para el "sadismo infantil".

Pero en un psiquismo normal esto es solamente una etapa. Renuncia el placer del sadismo para encontrar la verdadera satisfacción a través de la vía del amor.

Aquellos que no conocen el amor, siguen por la vía sádica. Es el caso de los seres que han sufrido una *mala decodificación*.

El animal es el más vulnerable a esta satisfacción perversa del deseo. Se habla de *perverso* en cuanto a que el camino elegido no es el sano y tampoco lo es el fin.

En el *sadomasoquista* hay un cambio en el camino y en la meta.

Mientras que en el *ser normal*, el camino es la satisfacción y el fin es el placer, para el *sujeto sadomasoquista* el camino es el dolor y el fin el sufrimiento (Reguera, 2001).

Estos sujetos a lo largo de la vida quedan anclados en este lenguaje emocional y van a armar, según sea el grado de la patología, distintos tipos de *relaciones sadomasoquistas*; lo van a poner en evidencia en sus diferentes vínculos, como por ejemplo “con los animales”.

*“Ningún animal mata por placer, sino siempre para sobrevivir; en cambio, el humano, es el único que quiebra esta ley de la selva y puede matar simplemente por placer, dejando atrás a la presa muerta”.*

El sadomasoquista goza del sentimiento de *poder*. No manda el instinto de vida, sino el de muerte: *el placer de ser mayor y más poderoso que el prójimo*.

Según varios estudios realizados, la gran mayoría de los *abusadores* comparten una historia común de *castigo parental brutal, negligencia y rechazo*.

El psiquiatra, dr. Alan Felthous, junto con otros colegas, ha identificado una tríada constituida por:

- el abuso físico por parte de los padres,
- la crueldad hacia los animales, y
- la violencia hacia las personas.

En gran parte, los estudios basados en el *abuso animal* y *criminología adulta*, muestran que las primeras instancias de crueldad hacia los animales tienen lugar temprano en la vida del abusador.

Según la antropóloga, *Margaret Mead (1964)*, una de las cosas más peligrosas que le pueden pasar a un niño es *matar o torturar a un animal y salirse con la suya*.

Casi todos los niños jóvenes atraviesan una etapa de *crueledad inocente*, en la cual pueden lastimar insectos u otros animales pequeños en el proceso de explorar el mundo y descubrir sus habilidades.

La mayoría de los niños, sin embargo, con la guía adecuada de los padres y maestros, se tornan sensibles al hecho de que *los animales pueden sentir dolor y sufrir* y por lo tanto tratar de evitar causarles todo tipo de dolor.

Algunos, sin embargo, parecen quedarse encerrados en un *patrón de crueldad* que puede perdurar toda la vida.

Algunos especialistas sugieren que a estos niños les falta la capacidad de amar, de armar vínculos cercanos hacia personas o animales, pero investigaciones recientes sugieren que no es tan simple.

En un estudio realizado con dos grupos de niños, uno delincuente y el otro no delincuente, se observó que *“casi todos estos niños han tenido una mascota especial en alguna etapa de sus vidas”*.

Los niños delincuentes indicaron, en una frecuencia tres veces mayor que los no delincuentes, que fueron en búsqueda de sus mascotas en momentos difíciles y hablaron de sus problemas con aquella.

Una diferencia esencial entre ambos grupos fue que el 34% de los niños delincuentes habían perdido su mascota especial por medio de *“matanza intencional o accidental”* (Robin, 1984).

En muchos casos, un *padre abusivo* se había deshecho de su animal querido de alguna forma violenta, dando lugar a un profundo *resentimiento* por parte del niño.

En varias instancias, *las mascotas son lastimadas o matadas como “castigo” para un niño*.

Según Summit (1983), amenazar con lastimar a la mascota de un niño es una técnica común utilizada por abusadores para mantener al niño callado sobre el abuso.

Protagonizar actos de crueldad de tal magnitud puede llegar a ser igual de traumáticos como ser víctima de abuso físico.

Es altamente probable que el niño presente el riesgo importante de convertirse en un *“padre abusivo”* quien, a su vez, puede producir otra generación de *niños violentos*. Debido a esto, el tratamiento debe involucrar a toda la familia, y no solamente al abusador.

Es posible que algunos jóvenes se hayan convencido de su supuesta maldad proyectada sobre ellos por sus padres y se comporten de la manera que se espera de ellos.

Algunos imitan la violencia familiar que parece ser una forma de vida normal para ellos.

Otros se sienten indefensos y usan a los “*animales*” como víctimas para demostrar su poder y autoridad o como chivos expiatorios por el enojo que sienten hacia los padres o hacia la sociedad como una unidad.

Finalmente, algunos de estos jóvenes abusadores simplemente parecen nunca haber aprendido a valorar la vida de los demás.

### **Animales de compañía y niños**

Los *animales de compañía* son una parte vital de un desarrollo emocional saludable para los niños. Mientras los niños se desarrollan, los animales juegan distintos roles en cada una de las etapas.

El *período de la niñez* abarca varias tareas de desarrollo la adquisición de confianza y autoestima, un sentido de responsabilidad y competencia, sentimientos de empatía hacia otros y el logro de la autonomía que pueden ser facilitados al niño por un animal de compañía.

La constancia del *compañerismo animal* puede ayudar a niños avanzar a través de la continuidad del desarrollo y hasta puede tener un efecto inhibitorio ante disturbios mentales (Levinson, 1970).

*¿De qué maneras puede un animal satisfacer las necesidades de la salud mental de un niño?*

En primera instancia, una mascota es un compañero de juego activo y energético, lo cual facilita la descarga de la energía y tensión retenida del niño (Feldman, 1977).

En general, un niño que es físicamente activo tiene menor probabilidad de estar tenso en comparación a uno que no lo es.

La *seguridad* del animal de compañía puede estimular el comportamiento exploratorio, en particular en niños miedosos ante situaciones desconocidas. Puede también servir de puente o ser facilitador hacia vínculos con otros congéneres. Para aquellos, viviendo en situaciones sin otros niños, una mascota puede ser sustituta de compañía humana (Robin, ten Bense, Quigley y Anderson, 1983).

El *rol de una mascota en la familia* dependerá de la estructura familiar, sus rasgos emocionales, sus fuerzas y debilidades, tanto físicas como emocionales, de cada uno de sus miembros, y el clima social de la familia (Levinson, 1969).

*Levinson* también agrega y alerta que las mascotas, al ser componente importante, pueden estar involucradas en patologías que afecten a la familia.

### **Crueldad de los niños hacia animales**

En base a numerosos estudios realizados, se identificó a la *crueldad extrema* por parte de los padres como elemento subyacente más común entre aquellos individuos que abusan de animales.

Como Erich Fromm revela en su estudio, “*La anatomía de la destructibilidad humana*” (1973), *las personas sadistas tienden ellos mismos a ser víctimas de castigos terribles.*

Con esto hace referencia al castigo que no es limitado en cuanto a su intensidad, que no está relacionado a ningún mal comportamiento específico, es arbitrario y es alimentado por el sadismo propio del castigador. Por ende, el *abusador de animales sadista* fue, así mismo, una “víctima” de *abuso físico extremo.*

Mientras que la mayoría de los niños es sensible al *maltrato de las mascotas*, para algunos abusados o trastornados, las mascotas representan a alguien sobre quien pueden ejercer su poder y control.

*Rollo May (1972)* sugiere que cuando un niño no es amado adecuadamente por la madre o el padre, se desarrolla una inclinación por vengarse del mundo, una necesidad de destruir el mundo por otros en tanto que para él mismo no le fue bueno.

Niños severamente abusados, al no poseer la habilidad de empatizar con los sufrimientos de los animales, sacan sus frustraciones y hostilidad sobre animales con poco sentido de remordimiento. Su abuso de animales es un esfuerzo para compensar por sentimientos de inferioridad y falta de poder.

### **Asesinos en serie y maltrato animal**

En EEUU, desde los años 70, el desarrollo de la ciencia del perfil criminal y la creación del *VICAP (Programa de captura de criminales violentos)* permiten estudiar rasgos en común entre criminales, uno de los cuáles es la *crueldad hacia los animales.*

Cabe destacar que los asesinos en serie y de masas empezaron su escalada violenta *torturando animales*, especialmente gatos y perros, aunque también ratas y ratones.

En un conocido estudio sobre “asesinos en serie y agresores sexuales” (que incluyó a 36 asesinos múltiples convictos) llevado a cabo por el FBI en 1970, *Ressler -uno de los creadores de la Unidad de Ciencias de Comportamiento del FBI-* y sus colegas Burgess y Douglas, vieron que el 46% de ellos habían torturado animales cuando eran adolescentes.

En otro estudio clásico sobre criminalidad y crueldad hacia animales, se encontró que “*los internos condenados por crímenes violentos (agresiones sexuales, homicidios, asesinatos, pedofilia, etc.) presentaban mayor frecuencia de antecedentes de maltrato a los animales que los convictos por delitos no violentos.*”<sup>7</sup>

Es por ello que la crueldad hacia animales debe ser tratada con muchísimo cuidado y requiere una legislación muy estricta e incluso programas de vigilancia.

En primer lugar, como *seres sensibles* al sufrimiento, deberíamos intentar reducir las conductas violentas hacia otros seres en la medida de lo posible, pero tengamos en cuenta que esta actitud preventiva también redundará en un beneficio hacia nosotros, ya que habremos podido detectar y romper la carrera violenta de futuros criminales, evitando la tortura y muerte innecesaria de otros animales y humanos.

En estudios comparativos se ha visto una mayor incidencia de antecedentes de abuso a animales siendo niños en *presidarios por crimen violento* respecto a un grupo de hombres no violentos no encarcelados (Kellert & Felthous, 1985, entre otros trabajos).

Se encontraron también antecedentes de crueldad con animales en exhibicionistas (30%), acosadores sexuales (36%), acosadores sexuales encarcelados (46%), violadores convictos (48%) y asesinos adultos (58%) (Ascione, 1993).

Algunos de los más conocidos como *Jeffrey Dahmer*, *Alberto DeSalvo*, *David Berkowitz* o el «*Vampiro de Dusseldorf*» empezaron sus fantasías de torturas y crueldad con animales no humanos.<sup>8</sup>

Algunos de los asesinos en serie y su relación con el maltrato animal:

<sup>7</sup> Querol i Viñas, Núria. “La violencia contra los animales y su implicación social”, ob. cit.

<sup>8</sup> Querol i Viñas, Núria. “Entendiendo la relación: maltrato a animales, abuso a niños y violencia en humanos”, Grupo para el Estudio de la Violencia Hacia Humanos y Animales (GEVHA), <http://www.gevha.com/prensa/articulos/10-entendiendo-la-relacimaltrato-a-animales-abuso-a-niy-violencia-en-humanos>, 26/12/2004.

**EDMUND EMIL KEMPER III**

Edmund Kemper fue condenado en 1973 por 8 cargos de asesinato en primer grado (8 mujeres incluyendo a su propia madre). A los 13 años mataba a los gatos del vecindario (a veces enterrándolos vivos), ponía sus cabezas en estacas y hacía conjuros con sus «trofeos». Cortó a rebanadas la cabeza de un gato con un machete, decapitó a su propio gato y lo troceó... Exactamente lo mismo que hizo con su madre años más tarde...

**ALBERT DESALVO**

El «Estrangulador de Boston» mató a 13 mujeres en 1962-3, pero fue sentenciado a cadena perpetua por robo armado, asalto y delitos sexuales hacia 4 mujeres. Cuando era joven, atrapaba gatos y perros en jaulas y se divertía lanzándoles flechas a través de las rejas.

**LUKE WOODHAM (Pearl, MS)**

A los 16 años, Luke Woodham apuñaló hasta la muerte a su madre y luego se dirigió al Instituto, donde disparó a sus compañeros, asesinando a 2 e hiriendo a otros 7. Anteriormente, Woodham había relatado en su diario cómo pegó, quemó y torturó a su perro, Sparkle, hasta la muerte, describiendo esta atrocidad como «verdadera belleza». Un vecino fue testigo de parte de la tortura a Sparkle, pero no lo denunció (seguramente nunca hubiera imaginado lo que puede esconderse detrás de semejante acto, a parte de la crueldad intrínseca)... En junio de 1998 se le declaró culpable de 3 asesinatos entre otros delitos, por los que fue sentenciado a más de 3 cadenas perpetuas.

**KIP KINKEL (Springfield, OR)**

A los 15 años asesinó a sus padres e incendió la cafetería de su Instituto, causando la muerte a 2 alumnos e hiriendo a otros 22. «Siempre nos explicaba lo que hacía con los animales... Le gustaba torturarlos y contárnoslo. Decapitaba gatos, viviseccionaba ardillas...» declaró un compañero de fútbol americano de Kip Kinkel, en el New York Times 5/22/98.



**ERIC HARRIS y DYLAN KLEBOLD (Littleton, CO)**

Eric Harris, 18, and Dylan Klebold, 17, llevaron pistolas y pipe bombs a su Instituto y asesinaron a 12 estudiantes y un profesor antes de suicidarse. Varios amigos afirmaron que a Harris le gustaba aplastar las cabezas de ratones con una regla y prenderles fuego. Según la prensa, el Reverendo Don Marxhausen, que ofició el funeral de Dylan Klebold, dijo “Sí, los padres sabían que el chico tenía armas de fuego en casa, pero creían que era para disparar a pájaros carpinteros.”

**Estudios científicos**

Desde hace más de 20 años se están llevando a cabo estudios en el ámbito de la *violencia doméstica* que incluyen el *maltrato a los animales* como uno de los aspectos importantes a considerar. Estados Unidos fue el pionero, pero se están realizando estudios en *Australia, Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda, Japón y también en España.*

La crueldad hacia los animales está tipificada como *delito* en varios países de nuestro continente y Europa.

Así, por citar solo algunos ejemplos, podemos mencionar a:

- Argentina: Ley N° 14346 (Ley de Protección a los Animales contra Actos de Crueldad)

Art. 1°: Será reprimido con prisión de 15 días a un año el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Art. 2°: Serán considerados actos de maltrato:

1) No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos.

2) Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.

3) Hacerlos trabajar en jornadas excesivas, sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.

- 4) Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado.
- 5) Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.
- 6) Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.

Art. 3º: Serán considerados actos de crueldad:

- 1) Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizadas para ello.
- 2) Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.
- 3) Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo en casos de urgencia debidamente comprobada.
- 4) Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.
- 5) Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en la experimentación.
- 6) Causar la muerte de animales grávidos, cuando tal estado sea patente en el animal y salvo en el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.
- 7) Lastimar o arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios, o matarlos por el sólo espíritu de perversidad.
- 8) Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice animales.

- Brasil: Ley N° 9605 (Lei de Crimes Ambientais)

Art. 32: Practicar acto de abuso, malos tratos, herir o mutilar animales silvestres, domésticos o domesticados, nativos o exóticos.

Penas: Detención de tres meses a un año, y multa.

- 1º- Incurrir en las mismas penas quien realiza experiencia dolorosa o cruel en animal vivo, aunque sea para fines didácticos o científicos, cuando existieren recursos alternativos.

2º- La pena será aumentada de 1/6 a 1/3, si se causa la muerte del animal.

- España:

Artículo 337 del CP:

El que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.

A pesar de ello, habitualmente no se realizan preguntas relativas a los *animales en casos de violencia doméstica* ni existen los recursos necesarios integrados en los protocolos para ayudar a los animales y, por ende, a la mujer y los hijos.

Varios estudios norteamericanos han encontrado una *conexión* entre la *violencia doméstica y el maltrato animal*.

En la literatura científica encontramos datos muy relevantes:

El 71% de las mujeres que acudieron a una casa de acogida y tenían un animal referían que su agresor había herido, amenazado o matado a su animal de compañía como venganza o para ejercer control psicológico; el 30% explicó que sus hijos habían herido o matado animales.

El 68% de mujeres maltratadas refirieron maltrato a sus animales. El 87% de estos incidentes ocurrieron en su presencia, y un 75% en presencia de los hijos, para controlarlos y coaccionarlos psicológicamente.

Entre el 25% y el 54% de las mujeres maltratadas no son capaces de dejar una situación de violencia a causa de la preocupación por sus animales de compañía o de granja.

En un estudio, el 70% de los maltratadores de animales también tenían otros antecedentes delictivos. Las víctimas de violencia doméstica cuyos animales eran maltratados, identificaban este maltrato como otro episodio más en una larga historia de violencia indiscriminada contra ellas y su vulnerabilidad.

Más del 80% de las mujeres y más del 70% de los niños maltratados refieren que los maltratadores han amenazado con matar a los animales domésticos o lo han hecho.

Los niños testigos de violencia doméstica, maltratan animales de 2 a 3 veces más a menudo que los niños que no sufren violencia doméstica.

El abuso de animales realizado por niños es uno de los indicadores más importantes y tempranos del trastorno de conducta.

Los niños abusados sexualmente son 6 veces más proclives a cometer maltrato a los animales que los niños que han sufrido otro tipo de abusos;

## **Iniciativas**

Para proteger a los animales y evitar que las mujeres retrasen la marcha del hogar, en 21 estados de EEUU los animales se incluyen en las *órdenes de alejamiento* en casos de violencia doméstica.

Dada la tendencia a la reincidencia en casos de crueldad hacia los animales, los condados de *Suffolk* y *Rockland* en New York han aprobado un *registro de maltratadores de animales* (Justin's Law) basándose en la Ley de registro de agresores sexuales (Megan's Law).

## **¿Por qué los maltratadores también son crueles hacia los animales?**

Los agresores matan, hieren o amenazan a los animales de los niños para forzar su silencio en casos de abusos sexuales. Los niños con problemas pueden matar o herir animales para imitar la conducta de sus padres mediante el *aprendizaje vicario*, para desplazar las agresiones que sufren hacia otro ser, o bien para "salvar" a su animal y que deje de sufrir maltrato ("muerte por compasión"). La investigación del maltrato animal es a menudo el primer paso de los servicios sociales para intervenir en casos de problemática familiar.

El *chantaje* a veces se utiliza en los casos de violencia de pareja y maltrato infantil, y los animales se ven amenazados por el maltratador con el fin de obligar a sus víctimas a la sumisión o el silencio.

En resumen:

- Demostración y confirmación de poder y control sobre la familia.
- Aislamiento de la víctima y los hijos.
- Eliminación de la competencia por la atención.
- Forzar a la familia a mantener un secreto.
- Enseñar sumisión.
- Castigar los actos de independencia y autodeterminación.

- Perpetuar el terror.
- Evitar que la víctima huya u obligarla a volver.
- Castigar a la víctima por haberse ido.
- Degradación de la víctima implicándola en el abuso (el maltratador puede realizar actos de zoofilia obligando a la mujer y los niños a mirar).

### **¿Por qué debemos reconocer la crueldad hacia animales como un maltrato doméstico?**

- Pone de manifiesto la deliberación en el maltrato, no es una enajenación transitoria ni una pérdida de control.
- El maltrato a animales y el de niños está íntimamente relacionado.
- Es una herramienta utilizada por los maltratadores para controlar o coaccionar emocionalmente a la víctima.
- Amenazar, herir o matar animales puede indicar el potencial de aumento de la violencia o la letalidad.
- Las víctimas pueden retrasar su huida para proteger a sus animales.
- Identificando a quien maltrata a un animal, se pueden detectar otras víctimas de la violencia en la familia.<sup>9</sup>

### **¿Qué podemos hacer para ayudar a todas las víctimas de la violencia doméstica?**

- Tomar muy seriamente los malos tratos a los animales.
- Contactar con servicios de protección a mujeres y niños.
- Desarrollar programas interdisciplinarios entre las organizaciones protectoras de animales, las de prevención de violencia doméstica, las de protección a la infancia y otras similares.
- Apoyar una legislación que proteja a los animales.
- Desarrollar proyectos en nuestra comunidad para promover la empatía y la educación humanitaria.

<sup>9</sup> Los siguientes datos fueron obtenidos por la HSUS, sociedad humanitaria de los estados unidos, a través de su campaña first strike (primer golpe).

- Colaborar con los refugios, los veterinarios, las residencias de animales, etc. para desarrollar programas de alojamiento de emergencia para animales.

### **¿Existe una conexión entre crueldad animal y violencia humana?**

Casi un cuarto de todos los casos de *crueldad animal* intencional también involucran alguna forma de *violencia familiar*.

La *violencia doméstica* es la forma de violencia familiar más frecuentemente reportada, seguida por el abuso de niños y de mayores.

21% de los casos de crueldad animal intencional también involucra alguna forma de violencia familiar.

13% involucra violencia doméstica. En estos casos, el perpetrador abusa de su pareja y obliga a la víctima a observar la crueldad hacia los animales.

7% involucra abuso a niños. En estos casos, el perpetrador abusa del niño y obliga a la víctima a observar la crueldad animal.

1% involucra abuso a mayores. En estos casos, el perpetrador abusa de la víctima mayor y la obliga a observar la crueldad animal.

### **¿Quiénes son las víctimas?**

*Animales de compañía* son los blancos más comunes de crueldad animal, con datos de crueldad hacia los perros (76% de todos los casos de animales de compañía) mucho más frecuente que la crueldad registrada contra gatos (19%).

Según un estudio, los datos obtenidos fueron los siguientes:

76% de los casos involucra animales de compañía.

12% de los casos involucra animales de granja.

7% de los casos involucra animales silvestres.

5% de los casos involucra múltiples tipos de animales.

### **¿Qué tipo de abuso se ejerce sobre los animales?**

Más de 57% de los casos analizados fueron caracterizados como *abuso intencional o tortura*, 31% involucraba *negligencia extrema* incluyendo hambruna y falta de cuidados, y 12% comprendían tanto *negligencia* como *abuso*.

En casos de crueldad animal intencional, las ofensas más comunes incluyen *balear, pegar, patear, acuchillar, tirar, quemar, ahogar, colgar, envenenar, abusar sexualmente y/o mutilar a los animales*.

### La “National Link Coalition”

La *National Link Coalition* es un grupo de expertos en violencia interpersonal y hacia los animales que se fundó en el 2008 gracias al apoyo de Kenneth A. Scott, Charitable Trust, American Humane Association y The Linkage Project (un programa de Youth Alternatives Ingraham), con la colaboración de The Latham Foundation.<sup>10</sup>

Con el dr. Frank Ascione, profesor de la *Universidad de Denver* y uno de los mayores expertos mundiales en violencia familiar y hacia *los* animales, la *National Link Coalition* está trabajando a nivel local, nacional e internacional para educar al público, a los profesionales y para ayudar a las comunidades a organizarse y construir *coaliciones multidisciplinarias* para abordar la violencia familiar en todas sus formas.

Existen tres (3) objetivos en común:

1. *Prevención*. A través de *programas educativos y de sensibilización del público* acerca de la relación violenta, estos grupos tratan de intervenir antes de que la violencia comience o se intensifique. Se promueve la *educación humanitaria* en las escuelas y la *capacitación a los profesionales* creando conciencia y ayudando a desarrollar estrategias efectivas.

2. *Intervención*. Varios *refugios de mujeres* están forjando alianzas con *grupos de bienestar animal* para proporcionar cuidado a los animales víctimas de la violencia doméstica, lo que permite a las mujeres maltratadas, niños y animales domésticos abandonar relaciones abusivas antes, y muchos refugios pioneros están construyendo albergues de animales *in situ*. Diecinueve Estados ahora permiten a los jueces incluir a las mascotas en las “órdenes de protección”.

Los niños que están en riesgo de conductas antisociales, y delincuentes juveniles, tienen oportunidades terapéuticas para interactuar con los animales

<sup>10</sup> El resumen de la reunión fundacional está disponible en *proceedings from the 2008 meetings* (pdf). en junio del 2010, se llevó a cabo una nueva reunión en la *universidad de denver*, con la adhesión de colaboradores internacionales. Los resúmenes están disponibles on-line 2010 *proceedings* (pdf).

de una manera positiva, a través de “programas de capacitación para mascotas”, que ayudan a los animales sin hogar y enseñan a los jóvenes acerca de la empatía y las habilidades no-violentas.

La terapia con animales o las actividades asistidas con animales pueden ser útiles para las víctimas de abuso infantil en momentos difíciles de exámenes forenses y testimonios judiciales.

Los veterinarios<sup>11</sup> están recibiendo entrenamiento para reconocer los signos diagnósticos de abuso de los animales, la crueldad y el abandono, a través del «CSI» de tipo forense que ha sido durante mucho tiempo parte de la medicina humana.

3. *Trabajo multidisciplinar.* El conocimiento sobre la violencia hacia los animales como parte de la violencia interpersonal, está haciendo que muchas agencias trabajen de manera *multidisciplinar*. Se enfatiza que los expertos en violencia hagan preguntas sobre maltrato a animales en sus investigaciones.

Cuando se sospecha cualquier forma de *violencia familiar*, el organismo competente deberá ser informado para que su personal experimentado pueda evaluar si una mayor investigación es necesaria.

## Conclusión

En base a lo descrito en este trabajo, queda claro que las mascotas juegan un importante rol en la vida de las personas. Lamentablemente, según lo investigado, la conexión que existe entre el *abuso de los animales y la violencia humana*, es un tema desconocido para muchos en la Argentina. La violencia familiar es un problema real y severo que existe en la sociedad.

No caben dudas que la mejor medida para la prevención de la violencia está en la educación, prevista ya para la primera infancia, en la que se aprende a convivir de manera pacífica y respetuosa con los seres vivos del ecosistema que compartimos.

En este contexto es precisa una transformación radical de los *planteamientos educativos*, en los que los animales dejen de ser considerados “*objetos subordinados a las utilidades humanas*” para pasar a tener una trascendencia propia por su innegable entidad como “seres vivos” (como seres “sintientes”).

<sup>11</sup> En este sentido, véase el trabajo de la dra. Melinda Merck, veterinaria forense y jefe de la unidad de CSI de la ASPCA, y profesora de la Universidad de Florida.



La *apuesta pedagógica y preventiva* debe implicar a los “formadores”. Sería conveniente auspiciar y promover propuestas educativas que ingresasen este tema en los “*planes docentes*” a partir de la mayor sensibilidad que se va experimentando socialmente, integrando cariño y respeto hacia los animales, lo que permite construir una capacidad crítica respecto del maltrato a los animales en todas sus facetas, como camino idóneo para suplantar las graves situaciones que en la actualidad padecen los animales por la crueldad humana, tolerada desde la inconciencia.

Desde un *enfoque reformista* de nuestra legislación actual vigente, debemos dirigir las acciones hacia una apuesta legislativa, seria, decidida y relevante para la atención que merece la protección real de los animales.

Desde una consideración *interdisciplinar*, se debería elaborar, debatir y aprobar un “*Código de Derecho de los Animales*” o una “*Ley Integral sobre su protección*”, que permitiese abordar los *aspectos civiles, administrativos y penales*, que se interrelacionan en esta materia, la que a su vez, reúne todos los elementos necesarios para ser considerada, a su vez, como *disciplina jurídica autónoma*.

No hay que olvidar la *función pedagógica* de la ley, y sus efectos sobre la educación medioambiental y de respeto por los animales, que sería más eficiente que aumentar penas sin una respuesta preventiva que cada vez resulta más necesaria.

Sin duda, dentro de estas ideas, nuestro país, ofrecería una imagen avanzada si consiguiera dar respuesta a la “sensibilidad social” que reclama una distinta *consideración jurídica* frente al maltrato animal y a la propia relación de convivencia entre los seres vivos.

La *consideración moral y protección jurídica* de los animales no humanos que evidencian las cartas magnas de países como *Alemania, Suiza, Austria* en el viejo continente, y *Ecuador y Bolivia*, en el nuestro, parecen estar inclinando la enraizada *visión antropocéntrica* de la legislación occidental, por una nueva *visión biocéntrica* del construccionismo jurídico-normativo actual, donde las bestias de la antigüedad, y objeto de uso y explotación actual, empiecen a ser considerados, simplemente, como “*seres sintientes*”, valorables por sí mismos, y respetados por ser parte de la madre naturaleza.